

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 horas del día 27 de abril de 2012, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Lic. Román Torres Huato**, Presidente; **Biól. Armando Contreras León**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Clara Escalante Hernández**, Vocal Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate**, Vocal Suplente; **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Lic. Román Torres Huato**, Presidente, saludó a los integrantes y solicitó al **Biól. Armando Contreras León**, Secretario Ejecutivo del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión. -----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Lic. Román Torres Huato** solicitó al **Biól. Armando Contreras León**, poner a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

El **Biól. Armando Contreras León**, solicitó la palabra: “Señor Presidente, nada más quisiera yo hacer una moción. El oficio para convocar a esta sesión fue entregado con menos de un día de anticipación y es necesario que se exponga la justificación por la que esto se da. Se convoca a la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral con un plazo menor al de un día hábil de anticipación, con fundamento en el último párrafo del numeral 8.3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, que a la letra dice: ‘En año electoral y por razones plenamente justificadas y por las mismas no sea posible cumplir con los plazos establecidos, el Secretario Ejecutivo del Comité podrá entregar el oficio de invitación y sus anexos en un plazo menor, siempre y cuando en la propia sesión del Comité manifieste la justificación correspondiente’. Lo anterior toda vez que los temas agendados para la presente sesión corresponden a las actividades propias del Proceso Electoral Federal 2011-2012, en específico a la contratación de bienes y servicios para la realización del primer debate entre la y los candidatos a la Presidencia de la República, que se llevará a cabo el próximo domingo 6 de mayo. Los bienes y servicios se requerirán a partir del 4 de mayo, razón por la cual su contratación es urgente. Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las reglas para la celebración del primer debate y aspectos generales del segundo debate entre la candidata y los candidatos al cargo de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos”.-----

El **Lic. Román Torres Huato**, refirió que dicha justificación estaba a consideración de los presentes, quienes manifestaron estar de acuerdo. -----

3. COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL- Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública, por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XII del Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la Contratación de “Servicios relativos a salones y servicios de coffee break”, a celebrarse con la empresa HIR Expo Internacional, S.A. de C.V. (World Trade Center). -----

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, haciendo uso de la palabra, expuso: “El sentido de mi voto en este punto será favorable para no entorpecer el proceso de contratación de los servicios para este importante evento del Proceso Electoral Federal. Sin embargo, voy a proponer que se refuercen el fundamento y la motivación de la justificación que se plantea por el área solicitante, en cuanto a que más allá de que el supuesto de excepción de licitación previsto en la fracción XII del artículo 46 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios sea el idóneo. Creo que podría valorarse también que se agregue el supuesto previsto en las fracciones I, II y eventualmente VII de dicho artículo 46 del Reglamento”. -----

El **Biól. Armando Contreras León**, señaló: “Sí, lo consideraremos. Es reforzar el argumento”.-----

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, agregó: “Aquí concretamente creo que, por ejemplo, el supuesto del artículo 46, fracción I, se podría agregar, que se refiere a que no existan bienes o servicios alternativos, toda vez que fue el Consejo General el que acordó específicamente en qué lugar, qué día y a qué hora se debe celebrar este evento en consecuencia al planteamiento de la mesa de representantes de los candidatos. De tal suerte que no hay absolutamente ninguna otra alternativa, por lo que este supuesto podría encajar también para la justificación de la excepción de licitación, más éstos otros previstos en la fracción II y VII de este artículo. Creo que vale la pena que quede bien reforzado”.-----

El **Biól. Armando Contreras León**, indicó: “Nada más aquí tenemos una precisión. En cuanto a la fracción VII nos dice: ‘Existan razones justificadas por escrito, la cual deberá ser firmada por el titular del área solicitante para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada’. Incluso ellos habían justificado por la fracción VII y les pedimos que la eliminaran”.-----

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, dijo: “Entonces quedaría la propuesta para que se valore agregar como justificación los supuestos previstos en la fracción I y II también, aparte del XII del artículo 46 de ese Reglamento”.-----

El **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente de la Contraloría General, expresó: “Hay que pensar en la pertinencia del caso, de adicionar a la XII la fracción I o la II, como se sugiere”.-----

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, puntualizó: “Y/o, también”.-----

La **Lic. Clara Escalante Hernández**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, expuso: “Quisiera hacer dos comentarios rápidos. Uno, por supuesto que estoy de acuerdo con la justificación y mi voto va a ser igual a favor, porque no quiero entorpecer un evento de esta relevancia. Pero sí es una responsabilidad para nosotros estas autorizaciones y es muy justo el tiempo para revisarlo. Entiendo y sé que esto nos sucede a cualquier área, pero ojalá pudiéramos tener un poco más de tiempo. A lo mejor hoy la sesión no hubiera sido a las 2, hubiera sido a las 5 de la tarde; igual es el mismo día, no afectamos tanto y tenemos un poco más de tiempo, porque la verdad es que las mañanas son mucho más complicadas para todos nosotros y en las tardes creo que puede ser un poco más conveniente y tenemos un poco más de tiempo para revisar los documentos.-----

En cuanto a los documentos, no veo, no revisé con todo detenimiento el documento, pero el expediente no está completo, no está el acuerdo firmado por el Secretario. Igual, preferentemente, lo hemos comentado, que los expedientes deben de estar completos. Yo entiendo que en su momento revisaremos que este expediente quede completo, porque lo acabo de vivir, estamos buscando un acuerdo de hace tres años que no encontramos por ningún lado y lo encontramos precisamente en los archivos del Comité de Adquisiciones. A mí me parece importante que en cuanto este acuerdo esté firmado, se nos notifique que está el expediente completo.-----

Otro tema era la suficiencia presupuestal, que a lo mejor no la ubico, incluso no se incluye el formato que teníamos en la sesión pasada donde validábamos los documentos que vienen en el expediente. No sé si lo podemos revisar si viene, o sería el mismo caso, en cuanto se tenga este documento se integraría al expediente”.-----

El **Biól. Armando Contreras León**, comentó: “Me permito comentar nada más, por las razones obvias que estamos sobre el tiempo, tenemos ya el acuerdo firmado por el Secretario Ejecutivo; tenemos el acuerdo firmado por el Director Ejecutivo de Administración para el anticipo, y tenemos también la impresión de las pantallas con las que damos cuenta que ya hay una suficiencia para la contratación”.-----

El **Lic. Román Torres Huato**, tomó la palabra: “Haría un comentario en el sentido de que, lástima que no esté el área solicitante por cuestiones del tráfico. Le pediría al Director de Recursos Materiales y Servicios comentar con el área, que sabemos todos de lo apresurado que ha sido esto, hemos tenido algún tiempo, pero sí que vinieran a esta reunión con los papeles debidamente integrados y repartidos a todos los integrantes del Comité. Tengo entendido que viene el siguiente procedimiento, el siguiente debate que va a ser en Guadalajara y sí hacerle la observación por parte de Adquisiciones al área solicitante, que estamos en tiempo y en forma, con la debida anticipación, para hacer todo el procedimiento como debe de ser. Me hago cargo que esta es una cuestión excepcional, que así se está presentando al Comité, pero ahora falta más de un mes para el siguiente debate y creo que estamos a tiempo, porque inclusive se le puede ayudar al área acortando algunos tiempos para la licitación o la invitación, no sé en qué vaya a caer, según el monto, pero creo que estamos con el debido tiempo para hacerlo. Entonces, le pediría al Director y al área de Adquisiciones, hagan del conocimiento de la Coordinación Nacional de Comunicación Social que para el siguiente debate tiene que hacer todo el procedimiento como nos marcan los lineamientos”.-----

El **Lic. Fernando Flores Macías**, comentó: “Por supuesto nosotros también observamos la falta de los documentos. En el caso del acuerdo del Secretario Ejecutivo, pediríamos que nos lo hagan llegar. La suficiencia, que todavía hemos insistido en algunos comités anteriores, que tuviéramos el acceso al sistema para validar, en el caso particular de la suficiencia.-----
Después hay algunas inconsistencias, por ahí usan de manera indistinta los artículos 45 y 46; hay que corregirlas. Después cuando se refieren a los debates, aquí lo que quiero es que pongan en la propuesta ‘el debate’ de tal fecha, para que no se interprete que se está autorizando los procedimientos para los debates. Es en particular éste, que es el emergente, porque es de pasado mañana en ocho días. Sin embargo, como lo comentó el titular de la DEA, es necesario que el área de Comunicación Social advierta que tiene todo el tiempo para utilizar los procedimientos debidos para la siguiente contratación.-----
Después, dentro de la carpeta se establece la excepción, así lo entendemos, a tres de los conceptos y después vienen otros, son más.-----
Allí lo que sugerimos es que, si no lo pueden soportar por monto por el artículo 47, porque sea superior la cifra a equis monto, tendrían que hacerlo con tres cotizaciones que sean en condiciones iguales y de acuerdo al último párrafo del artículo 47. Esa es una sugerencia que les hacemos. Esperaríamos nosotros los documentos faltantes y sí reiteramos la propuesta que hace el Licenciado Zárate para que se revise la pertinencia, en su caso, de agregar la fracción I o II”.-----

El **Biól. Armando Contreras León**, expresó: “Sí, estamos de acuerdo. De hecho son algunos puntos que hemos estado ya comentando con el área. Quiero pensar que por los tiempos hubo algunos errores, por ejemplo, lo están fundamentando en el artículo 17 del COFIPE, cuando es el artículo

70".-----

Bajo estas consideraciones, el punto se dejó a votación, quedando aprobado por unanimidad.-----

4. Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública, por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación de “Escenografía para los debates entre la y los candidatos de la Presidencia de la República”, a celebrarse con la empresa Concepto Escénico, S.A. de C.V. (Viconcepto). -----

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, comentó: “En el mismo sentido que en el anterior punto del orden del día, solicito se agregue como fundamento y la correspondiente motivación a la causal de excepción de licitación prevista en el artículo 46, fracción XII, las previstas en las fracciones I y II del mismo artículo, para este caso”.-----

La **Lic. Clara Escalante Hernández**, señaló: “Yo veo una inconsistencia en el folio 42, en el oficio, viene una cantidad con número y con letra viene otra cantidad. Creo que valdría la pena hacer la corrección, para que quedara bien”.-----

El **Biól. Armando Contreras León**, indicó: “Sí. Y también tenemos un error de éste mismo con la cotización que nos presentan, tenemos siete pesos de diferencia. La cantidad correcta es 486 mil 538 pesos, que también ya le pedimos al área que nos hiciera la corrección”.-----

El punto 4 del orden del día fue aprobado por unanimidad, bajo las consideraciones señaladas.-----

5. Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública, por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la contratación de “Circuito cerrado de radio y televisión”, a celebrarse con la empresa AMY Imagen y Servicios, S.A. de C.V.-----

El **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, pidió la palabra: “En el mismo sentido que en los puntos anteriores y en obviedad de repeticiones, pido que se dé por reproducida la solicitud hecha en el punto anterior”.-----

Una vez solicitada la votación sobre la dictaminación favorable para este punto, quedó aprobado por unanimidad, bajo las consideraciones antes referidas.-----

6. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS- Con fundamento en el numeral 2.37, párrafo segundo, fracción VII, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, se presenta para su aprobación el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2012.-----

La **Lic. Clara Escalante Hernández**, preguntó: “En este caso, por ejemplo, no está la Maestra Maira que tiene intervención aquí. ¿Ella tiene oportunidad de hacer sus comentarios posteriormente?”-----

El **Biól. Armando Contreras León**, respondió: “Sí, si hubiera algún detalle incluso lo comentaríamos”.-----

No existiendo más comentarios se aprobó el acta por unanimidad.-----

El Lic. Fernando Flores Macías, solicitó asentar en acta que “No se omita manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Habiéndose agotado los puntos en el orden del día, el **Lic. Román Torres Huato** agradeció a todos su participación y dio por terminada la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES

Lic. Román Torres Huato
Presidente

Biol. Armando Contreras León
Secretario Ejecutivo

Lic. Clara Escalante Hernández
Vocal Suplente

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente

Lic. Fernando Flores Macías
Asesor Suplente
